

Acta de la Asamblea de Constitución del Colegio Profesional de Terapeutas Ocupacionales de Aragón.

Lugar: GRAN HOTEL, Salón Calderón. C/ Joaquín Costa 5.

Día: **domingo 16 de diciembre de 2001**. Hora: 1ª convocatoria a las 09:00 horas.

2ª convocatoria a las 09:30 horas

Orden del Día

1. Lectura y aprobación de los Estatutos.
 2. Elección de los miembros de los órganos de gobierno.
- La asistencia fue de aproximadamente de 48 Terapeutas Ocupacionales acreditados. Se comenzó presentando a los miembros de la comisión Gestora designada por APTOA: David Romano Casaus, Jesús Ángel Lázaro Arlés, Mª Estela Ramo Lavilla, Luz Moreno de la Cruz y Sara Vela Otal.
 - Se explicaron los antecedentes de los trámites realizados para llegar a este punto:
 1. *Ley 2/1998, de 12 de marzo, de Colegios Profesionales de Aragón. Se regulan los colegios profesionales cuyo ámbito territorial esté comprendido exclusivamente en la CA de Aragón.*
 2. *APTOA solicita la creación del Colegio Profesional de Terapeutas Ocupacionales de Aragón.*
 3. *Periodo de información pública, BOA 8 de febrero de 1999. Sin alegaciones.*
 4. *5 de mayo 2000, borrador del anteproyecto de Ley de creación del Colegio Profesional.*
 5. *Ley 11/2001, de 18 de junio de creación del Colegio Profesional:*

La Asociación Profesional de Terapeutas Ocupacionales de Aragón designó una Comisión Gestora integrada por cinco miembros, que reunían los requisitos establecidos en el artículo 3 de la Ley 11/2001, de 18 de junio, que han actuado como órgano de gobierno provisional del Colegio con arreglo a los términos establecidos en la normativa transitoria de esta Ley.

Aprobación de los estatutos provisionales.

En el plazo de seis meses a partir de la entrada en vigor de la presente Ley, la Comisión Gestora aprobó unos estatutos provisionales del Colegio Profesional de Terapeutas Ocupacionales en los que se reguló la forma de convocatoria y el funcionamiento de esta asamblea constituyente del Colegio, a la que han sido convocados quienes están inscritos en el censo de terapeutas ocupacionales ejercientes en Aragón y posean la titulación a que se refiere el artículo 3 de la presente Ley.

Dicha convocatoria se publicó con una antelación mínima de quince días en el "Boletín Oficial de Aragón" y en un periódico de cada una de las provincias aragonesas.

Asamblea constituyente.

Esta asamblea constituyente deberá:

--Aprobar los estatutos definitivos del Colegio.

--Elegir a los miembros de los órganos de gobierno del Colegio.

Aprobación de los estatutos definitivos.

Los estatutos del Colegio aprobados por la asamblea constituyente serán remitidos al Departamento de Presidencia y Relaciones Institucionales, cuyo titular, previa calificación de legalidad por el órgano competente del Departamento, ordenará su inscripción en el Registro de Colegios Profesionales y de Consejos de Colegios de Aragón y su publicación en el "Boletín Oficial de Aragón". Junto con dichos Estatutos deberá enviarse una certificación del acta de esta asamblea constituyente.

- Se recordó y agradeció el esfuerzo y el trabajo de los componentes de las anteriores juntas de gobierno de la APTOA.
- Se recordaron los pasos de esta asamblea a partir de este momento:
 1. Lectura de los estatutos.
 2. Turno de alegaciones.
 3. Presentación de la única candidatura a Junta de Gobierno.
 4. Discurso de dicha candidatura.

5. Votación de los Estatutos (papeleta y sobre blancos)
6. Votación de la Junta de Gobierno (papeleta y sobre tostado)
7. Escrutinio y proclamación de la Junta de Gobierno.

- Se procedió a la lectura de los estatutos.
- Posteriormente se dio paso al turno de alegaciones donde se hicieron las pertinentes correcciones y aclaraciones, sometiendo a votación las propuestas y alegaciones.
- Posteriormente se presentó la única candidatura a Junta de Gobierno compuesta por:

CARGO	APELLIDOS Y NOMBRE	DNI
PRESIDENTE	LÁZARO ARLÉS, JESÚS ÁNGEL	025181542-S
VICEPRESIDENTE	RAMO LAVILLA M ^a ESTELA	029123871-Y
SECRETARIO	MORENO DE LA CRUZ LUZ	025171085-T
TESORERO	RUIZ FERNÁNDEZ MARTA	025166405-N
VOCAL	ROMANO CASAUS DAVID	025477556-L
VOCAL	PALOMAR JOVEN M ^a LUISA	025478215-B

- Jesús Ángel Lázaro Arlés dio un discurso presentando los objetivos de la candidatura, animando a la participación y agradeciendo la asistencia.
- Tras un descanso se procedió a la votación secreta de los estatutos y de la Junta de Gobierno siendo el resultado del escrutinio el siguiente:

Estatutos	Votos a favor: 52	En contra: 0	Abstenciones: 0
Junta de Gobierno	Votos a favor: 46	En contra: 0	Abstenciones: 6

Quedando así aprobados los Estatutos definitivos del Colegio Profesional de Terapeutas Ocupacionales de Aragón por unanimidad y elegida la Junta de Gobierno definitiva del Colegio Profesional de Terapeutas Ocupacionales de Aragón por mayoría absoluta.